



## ANEXO CONVOCATORIA

2217/2023

### RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>Se trata de la provisión de mano de obra y maquinarias para realizar el trabajo de apertura de zanja, para que personal de mantenimiento de la Universidad instale una cañería para agua, y posterior tapado. Extensión total de 220 metros: desde cámara distribución en sector alambrado Agrotics, hasta tanques de agua del mismo sector; y desde la misma cámara hasta conexión existente bajo ex molino sector gatiles. Profundidad 0,60 metros. Los trabajos de apertura y tapado serán coordinados y ejecutados en forma conjunta y simultánea con la instalación de la cañería.</p> <p><b>RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA</b> Corresponden al contratista las obligaciones y responsabilidades que con respecto a su personal y maquinarias fijan las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo, daños a terceros, personas o propiedades, estando obligado a asegurar por su cuenta al personal que ocupe durante el trabajo. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a las demás normas que rigen el trabajo y la seguridad social. La empresa deberá cumplir con los requerimientos en materia de Higiene y Seguridad Laboral en un todo de acuerdo las resoluciones de la Industria de la Construcción, la ley sobre Riesgos de Trabajo y normas internas del Departamento de Higiene y Seguridad de la UNCPBA. El adjudicatario que resulte del presente llamado será responsable único, en su carácter de patrón, de las relaciones y obligaciones de cualquier índole con el personal afectado a las tareas, deslindando la Universidad toda responsabilidad directa o derivada de las mismas. Sin perjuicio de ello, la Universidad se reserva el derecho de rechazar o de no aceptar el personal del adjudicatario cuando a su juicio exista motivo para ello, en cuyo caso deberá ser reemplazado en forma inmediata.</p> <p>Durante la ejecución de las obras, el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de los trabajos a su cargo.</p> <p>Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y características establecidas en la documentación licitatoria, a entera satisfacción de la Universidad, la que se reserva el derecho de rechazar todos o la parte de ellos que no se encuentre en condiciones de aceptación.</p>

---

Cra. JULIETA ROGLICH  
Directora de Compras